

**APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR
EJECUCION DE TRABAJO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, **02 NOV. 2011**

RES. EXENTA N° 2056 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1606 de fecha 01 de Septiembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que aprueba en calidad de urgencia trabajo de limpieza general de fosa séptica;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10380, de 25 de Octubre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 6072 de 24 de Octubre del 2011, de don "RAMON VERA OJEDA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "RAMON VERA OJEDA" de Coyhaique, por el trabajo efectuado para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "RAMON VERA OJEDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 535.500.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.06.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

PPSB/CNZ/NASA/ifv.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

